AÑO V BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1885 NÚM. 85

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EVOLUCION EDUCACIONAL

—

Numerosos hechos manifiestan que actualmente la educacion en el país empieza á entrar en una nueva época de progreso.

La educacion primaria habia pasado ya algunos años marchando con desesperante lentitud; solo se efectuaban en ella cambios de importancia secundaria, que no podian alterar el antiguo rumbo establecido; se acostumbraba á presentar como prueba casi esclusiva del adelanto de la educacion, el aumento de unas cuantas escuelas mas cada año, aunque muchas de ellas estuvieran á cargo de personas que en vez de educar á la juventud impulsándola á la felicidad, extraviaran su inteligencia impulsándola á la desgracia, es decir, presentaba mucho la cantidad y poquísimo la calidad.

En las provincias, la evolucion educacional han contribuido eficazmente á producirla los agentes del Consejo Nacional de Educacion, propagando las buenas doctrinas, pero sobre todo, dando á la inspeccion escolar uno de sus mas preciados caracteres, que pasaba olvidado entre nosotros, al mostrar que la accion de ella no debe reducirse á la escuela y á las autoridades escolares, sino que debe esforzarse porque el pueblo desempeñe el importante rol que le corresponde ante la educacion comun en un país democrático. Uno de los medios mas eficaces para conseguir este fin han sido las conferencias públicas pedagógicas, iniciadas por primera vez por los agentes del Consejo Nacional en una forma que, al mismo tiempo de ser la mejor para contribuir al progreso de los maestros, tiene todas las condiciones necesarias para atraer é interesar al público por la educacion.

Las conferencias pedagógicas dadas en esta forma tienen que propagarse hasta llegar á ser una institucion permanente é inconmovible; á ello obligan los resultados que producen.

En esta Capital se establecerán pronto: y esto era de esperarse, pues el señor Presidente del Consejo Nacional, Doctor D. Benjamin Zorrilla, fué quien en las «Instrucciones» para los Inspectores Nacionales de instruccion primaria en las provincias, les recomendó que emplearan este nuevo medio de difundir y mejorar la educacion comun.

Todas las provincias sienten de una manera bien manifiesta la influencia benéfica de los agentes del Consejo Nacional.

La Provincia de Buenos Aires, que siempre marchó en primera línea en el camino de los progresos nacionales, ha entrado por completo y por sí sola, como era de esperarse, en la nueva evolucion educacional; para ello ha organizado un numeroso cuerpo de inspectores, compuesto en su mayoría de profesores normales, que están formando una fuerza de opinion incontrastable en favor de los mas modernos principios pedagógicos y despertando interés por la educacion en los vecindarios, mediante las conferencias pedagógicas en la forma ántes referida.

De acuerdo con este general impulso que se siente en la educacion de toda la República, acaba de darse en la Capital un nuevo paso, por muchas razones plausible.

Nos referimos á la empresa iniciada por la Sociedad «Union Normalista», fundada no ha mucho por los profesores y maestros formados en la Escuela Normal de la Capital, con el objeto de propender al perfeccionamiento comun. En la última sesion celebrada por esta sociedad se trató de establecer una escuela nocturna para los Ayudantes y Sub-preceptores de las escuelas comunes, en vista que la mayoría de estos empleados carecen por completo de la preparacion requerida para desarrollar las facultades del niño.

La escuela funcionaría en el local de la Normal de Profesores, para lo cual lo es su Director, el Sr. Van Gelderen, con la mejor voluntad, deseoso de que sus alumnos lleven adelante tan laudable empresa; la tarea de la enseñanza se repartirá entre los miembros de la Asociacion: y todos ellos serán inspectores natos de la escuela.

Con la realizacion de esta idea, los profesores y maestros recibidos en la Escuela Normal de la Capital, arrancarán merecido aplauso.

No ha mucho, al ocuparnos de la Escuela Sarmiento de Valparaiso, haciamos notar cuan sensible es que aquí no se haya conseguido aun formar una sociedad de ciudadanos amantes de la educacion, con el objeto de propender á su progreso, y ya podemos anunciar un importante paso dado en este sentido.

Si por el momento la referida Asociacion está compuesta esclusivamente de ex-alumnos de la Escuela Normal de Maestros, es de esperar que se solicitará el importante contingente producido por la de Maestras, y el de todos los sinceros amantes del progreso educacional del país.

Es de todo punto indispensable que nos dirijamos á hacer partícipe al pueblo en la administracion de la educacion comun, y esta direccion tendrá que seguirse irremediablemente porque irremediablemente llegaremos á ser democracia verdadera, mediante los numerosos bellos gérmenes de progreso que existen en el pueblo argentino.

Pero para contribuir con eficacia á la realizacion de estas grandes ideas, es indispensable dejar el aislamiento estéril y desalentador, es necesario que todos los amigos de la educacion se unan cual lo han hecho los ex-alumnos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, formando un solo cuerpo, porque es uno el enemigo comun,—la ignorancia, el oscurantismo, las tinieblas—y una la causa que se defiende—la libertad, el bien, mediante la educacion, mediante la luz moral iluminando la conciencia de todos los hombres.

INFORMES

DE LOS

INSPECTORES NACIONALES DE ESCUELAS

EN LAS PROVINCIAS

Corrientes, Mayo 14 de 1883.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion Doctor D. *Benjamin Zorrilla.*

Las planillas cuatrimestrales que me rehusé visar, por las razones que á continuacion expongo, y que Vd. en su telegrama de fecha 6 del corriente me ordenó procediera á su visamiento manifestando á la vez las observaciones é irregularidades del caso, son las pertenecientes á estas escuelas:

Curuzú-Cuatiá—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Sinforosa Casco, 2 maestras para 49 alumnas.

Saladas—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Baldomera M. de Garcia, 2 maestras para 46 alumnas.

San Cosme—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Rosa Sanchez Negrete, 2 maestras para 39 alumnas.

San Cosme—Escuela de 1ª clase. Preceptor: Ramon Sanchez Negrete, 2 maestros para 49 alumnos.

San Roque—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Modesta Cáceres, 2 maestras para 43 alumnas.

San Roque—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Margarita M. de Fuente, 2 maestras para 51 alumnas.

Itatí—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Susana Lopez, 2 maestras para 23 alumnas.

Todas ellas corresponden á las de la cuenta adicional del 2º cuatrimestre del año 1883, y que por no estar en los términos que el Decreto de 27 de Marzo de 1882, reglamentario de la Ley de Subvenciones prescribe en el artículo 5º, me escusé visar. Como tambien porque la eliminacion que se ha hecho de los recibos de los Auxiliares, dejándo los de los Preceptores, no significa amoldamiento á las prescripciones del referido artículo.

Por las mismas razones expuestas no visé las siguientes planillas que corresponden al 3er cuatrimestre del año 1883, pertenecientes á estas escuelas:

Itatí—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Susana Lopez, 2 maestras para 26 alumnas.

San Cosme—Escuela de 1ª clase. Preceptor: Ramon S. Negrete, 2 maestros para 41 alumnos.

San Cosme—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Rosa S. Negrete, 2 maestras para 40 alumnas.

Saladas—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Baldomera M. de Garcia, 2 maestras para 48 alumnas.

Curuzú-Cuaitá—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Sinforosa Casco, 2 maestras para 49 alumnas.

Goya—Escuela graduada. Director: Sindor L. Delfino, 4 maestros para 99 alumnos.

Goya—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Ernestina Krause, 2 maestras para 31 alumnas.

Sauce— Escuela de 1ª clase. Preceptor: Nicolás Blanco, 2 maestros para 28 alumnos.

La planilla de la Escuela de 1ª clase que fué dirijida por el Sr. Angel Avalos, no fué visada por no saberse el número de alumnos que ha tenido en el cuatrimestre, lo que indica el desconocimiento de la relacion en que ha estado con el número de maestros. Asciende toda ella á $ m/n 260.

Los recibos del Sr. Demetrio Cabral, Preceptor de la Escuela de 3ª clase del Departamento de San Cosme, suman 112 $ m/n á razon de 28 $ m/n mensuales y no 152 $ m/n como aparece en la cuenta

formulada por la Contaduría, haciéndolo gozar á dicho Preceptor de un sueldo de 38 $ m/n mensual.

En la misma cuenta el Sr. Nicasio Florentino, Preceptor de la Escuela de 3ª clase de Goya, aparece con 84 $ m/n por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre solamente, siendo que entre estos recibos se encuentra el por Diciembre, por cuya razon aquella partida debe ser de $ m/n 112. Y la señora Eloisa S. de Serrano, Preceptora de la Escuela de 2ª clase de la Capital, con la de $ m/n 120, cuando no existen mas recibos que por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre, importando solamente $ 90 m/n, y se ha prescindido á la vez del recibo de la Auxiliar otorgado por 16 $ m/n por el mes de Diciembre. Importe de estos recibos $ m/n 106 y no 120 $ m/n.

En el 1er cuatrimestre del año 84, aparecen las planillas correspondientes á las siguientes escuelas, que por estar en desacuerdo con el artículo ya mencionado, tambien me rehusé proceder á su visamiento:

Capital—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Lorenza Ch. de Gomez, 2 maestras para 49 alumnas. Siendo de observar aquí, que los recibos que acompañan á esta planilla, justifica haber tres maestras.

Capital—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Julia Fraga, 2 maestras para 49 alumnas.

Esquina—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Emilia Lopez, 2 maestras para 49 alumnas.

Mercedes—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Rosenda Fernandez, 3 maestras para 47 alumnas.

Mercedes—Escuela Graduada. Preceptor: Alejandro Lugo, 5 maestros para 163 alumnos.

Caá-Catí—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Concepcion Pruyas, 2 maestras para 46 alumnas.

Posadas—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Amalia Vera, 2 maestras para 50 alumnas.

Saladas—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Baldomera M. de Garcia, 2 maestras para 49 alumnas.

Saladas—Escuela de 1ª clase. Preceptor: Julian Gomez, 2 maestros para 48 alumnos.

Itatí—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Susana Lopez, 2 maestras para 27 alumnas.

San Roque—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Modesta Cáceres, 2 maestras para 35 alumnas.

Curuzú-Cuatiá—Escuela de 2ª clase. Preceptora: Sinforosa Casco, 2 maestras para 46 alumnas.

Sauce—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Faustina B. de Vallejo, 2 maestras para 28 alumnas.

Sauce—Escuela de 1ª clase. Preceptor: Nicolás Blanco, 2 maestros para 30 alumnos.

Y segun el artículo 6 del Decreto de Mayo, la siguiente:

San Miguel—Escuela de 1ª clase. Preceptora: Blacia Perez, 15 alumnas.

Aparte de las observaciones arriba indicadas ocurren estas otras. La planilla perteneciente á la Escuela de 1ª clase del Departamento de Ituzaingó dirigida por el Sr. Indalecio Lapuente, no visada por no manifestar con exactitud ser del 1er cuatrimestre, trayendo la fecha 30 de Junio en vez de 30 de Abril.

En la cuenta general formulada por la Contaduría y en la partida que corresponde á la Srta. Cármen Barreda, aparece la de 100 $ m/n, revelando ella el sueldo de 25 $ m/n mensual, siendo que los recibos otorgados son por 25 $ m/n, los meses de Enero y Febrero y por 50 $ m/n los de Marzo y Abril, su-

mando esto 150 $ m/n en vez de 100 $ m/n.

La de la señorita Elena Acuña, Departamento de la Cruz, con la de 100 $ m/n en vez de 106 $ m/n, porque los recibos por Enero y Febrero están extendidos á razon de 25 $ m/n cada uno y por 28 $ m/n los de Marzo y Abril. En iguales condiciones se halla la de la Escuela del Sr. Pantaleon Gallardo, del Departamento de Concepcion.

Creo, con esto, que ya quedan salvadas las dificultades que han originado el retardo para la remision de los mencionados cuatrimestres al Consejo Nacional de Educacion.

Con tal motivo me complazco en saludar al Sr. Presidente á quien Dios guarde.

M. A. Elizondo.

San Luis, Marzo 26 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

No puedo dejar en silencio ciertos hechos que afectan un tanto la buena marcha de la educacion en esta Provincia, so pena de incurrir en tolerancia consciente de lo que se me ha encomendado.

Mucho tiempo há que combato decididamente los abusos, como la mala marcha de lo que por lo comun se trata realizar.

Aquí, señor Presidente, pasa una cosa anómala á todo buen éxito en el progreso educacional; esta anomalía consiste en no poderse llevar á cabo oportunamente todos aquellos proyectos, que, por su necesidad manifiesta, merecen la mas activa ejecucion.

Tal sucede con los edificios escolares, que, desde tanto tiempo, se piensan hacer en esta Provincia, y que desgraciadamente no han faltado hasta hoy obstáculos que priven su construccion.

Ayer, era causa de su demora la aprobacion de sus planos que fueron favorablemente despachados, y hoy es el curso forzoso quien impide nuevamente dar principio á tan útiles como indispensables trabajos para la educacion de todo país.

El presupuesto para la construccion de esos edificios fué hecho á *moneda oro* el cual debia servir de base para los proponentes; pero como esta base caducaba con la aparicion del papel moneda, los licitantes, con este motivo, han aumentado un 25 °/₀ á las diferentes partidas de sus propuestas; habiendo, por consiguiente, un excedente de 8700 y tantos pesos nacionales de lo acordado en el presupuesto nacional.

Como en esta Capital no se conseguirán propuestas mas baratas, por una nueva licitacion, se ha resuelto pedir la aprobacion del gasto de este excedente á ese Consejo, á fin de hacer positivo, cuanto ántes, tan importantísimos planteles de instruccion.

Siendo forzosa esa diferencia por causas ya conocidas, creo seria conveniente su aprobacion, con tal de no eternizar la construccion de esos edificios escolares, que, como todos saben, son un verdadero aumento de riqueza en todo sentido, y teniendo además en cuenta que precios mas módicos no se conseguirán para su realizacion, sino pasado mucho tiempo.

Ya esta clase de construcciones estaban haciéndose notables entre nosotros; pues, en casi todos los Departamentos de campaña de esta Provincia levantábanse suscriciones populares con la mayor espontaneidad de interés para llenar así los elevados propósitos que con ellas se proponian conseguir, y responder, á la vez, á los nobles ejem-

plos que, en este sentido, se dan hasta hoy en esa Capital.

Para mejor claridad de lo mencionado, adjunto al presente informe una cópia del acta levantada cuando se abrieron las licitaciones.

VISITAS DE INSPECCION — Las visitas á las escuelas, cuando se tienen recursos para proveer á sus necesidades, tienen un punto de contacto con lo útil, con lo provechoso, con el bien; pero cuando se carece de esos elementos, son puede decirse, hasta cierto punto, inoficiosas é ineficaces.

Algo de lo último sucede en nuestras escuelas; me he ocupado en el exámen de las escuelas del 1er Distrito escolar, inspeccionándolas; resultando lo siguiente:

En la Capital, 3 escuelas de mujeres: una al Norte de la Ciudad; otra al Este; y otra al Oeste.

En la Capital, 3 escuelas de varones (nocturnas).

En el Portezuelo una escuela mixta.

En La Cañada... » » »

En Lince....... » » »

En las Barrancas » » »

En Charloni.... » » »

En los Chosmes. » » de varones.

Estas escuelas tienen respectivamente el siguiente número de niños matriculados:

109, 76, 130, 60, 50, 36, 28, 26, 25, 48, 17, 66, 33, haciendo, pues, un total de 425 educandos en la capital y 249 en la campaña, sin contar los 36 adultos de la escuela de la Cárcel.

El personal que enseña en esas escuelas se compone en la Capital, de 3 Maestras y 3 Ayudantas; 4 Maestros y 3 Ayudantes; siendo por todo, 13 maestros.—En la campaña son: 7 Maestros que corresponden respectivamente á las escuelas restantes.

De estos Maestros solo uno es diplomado, que es el que dirige la escuela nocturna del Norte.

La asistencia es regular en la ciudad; pero, muy variable, en las poblaciones de campaña.

Hablar ahora del sistema de enseñanza que adoptan, está de mas, por cuanto el solo hecho de ocupar altos puestos personas que no tienen mas que buena voluntad para el desempeño de tan difícil como séria tarea, nos demuestra bien claramente, que deben seguir un sistema que no tiene otro nombre que *rutinero* y *viejo*, que no armoniza nada, ni propende tampoco de ninguna manera al desarrollo metódico de las facultades intelectuales del educando.

Hay, sin embargo, en las maestras de la Capital un movimiento de progreso en su enseñanza; ván, poco á poco, siguiendo con provechosa ventaja el método *intuitivo*, que activa y estimula favorablemente la inteligencia del niño, mediante los razonamientos y observaciones constantes á que de continuo se somete.

Los ramos de aprendizaje son los señalados por el plan de estudios de la Provincia, teniendo el mínimun y el máximun correspondiente á cada uno de ellos.

El adelanto intelectual no es del todo malo; despues de cada año escolar los resultados son más ó ménos satisfactorios. Obsérvase con agradable sorpresa que en los puntos de campaña los niños concurrentes á las escuelas, son pocos ó casi ninguno los que, despues de dicho tiempo, no saben, aunque mal, leer y escribir suficientemente.

La dotacion que se ha hecho á estas escuelas en textos y útiles, es regular. Ya no se nota, como en nuestros antiguos establecimientos de educacion, esa hetereogéneidad de libros que hacian

pesadas y monótonas las clases y mas imposible aun el adelanto progresivo de los alumnos.

Hoy no sucede esto; hay método y distribucion conveniente en ellas. Todas tienen lo indispensable ya, como ser: 1 Libro de Matrícula; id de Registro diario; 1 Tablero contador, 1 Libro de Lectura (todos por Mantilla) núm. 1, num. 2, núm. 3, segun el adelanto de la escuela; Muestras caligráficas; Sólidos geométricos, etc., etc.

En útiles, habia tinta, papel, plumas, tiza, etc., etc. Sin embargo, nótanse dos cosas que llaman desfavorablemente la atencion y que señalan un verdadero vacío en la escuela.

La 1ª es la necesidad de edificios propios que reunen las condiciones que exija la completa educacion de la niñez.

La luz, la capacidad conveniente, no se conoce en ninguna escuela de campaña de las anteriormente indicadas; son casas de aspecto pobres y de extension mezquina, que con dificultad suma pueden contener 30 alumnos.

Pero esto es aun perdonable y disculpable, si se quiere, teniendo en cuenta la naturaleza de las poblaciones que son en sí desprovistas de los medios activos de vida y de progreso, reuniendo siempre la condicion de ser esencialmente pobres.

Lo que no se puede mirar con indiferencia es que, trás de este mal poco saludable, venga otro mayor á entorpecer tambien de una manera más sensible y manifiesta el desarrollo educacional que podria obtenerse; tal es la mala dotacion del *mobiliario escolar*.

Lo primero que uno observa al entrar en cada escuela, es un desórden completo en la armonía y arreglo de las clases, como tambien falta completa de disciplina ocasionada por el agrupamiento irregular de los niños.

Vénse comunmente tres, cuatro y muchas veces hasta seis alumnos en cada asiento, haciéndose de esta manera imposible todo buen régimen disciplinario é imposible tambien el aprovechamiento que se debiera obtener.

Todas las escuelas que he visitado adolecen de esta apremiante necesidad que convendria salvarla lo mas pronto posible, para no destruir los gérmenes que nos hacian entrever en la educacion de esta Provincia excelentes resultados.

El primer lamento, la primera queja que uno escucha de los labios de los maestros, es *no tener bancos,* de donde toman por disculpa esta falta para atribuir á ella la mala disciplina, el mal arreglo en los demás enseres de la escuela; y por fin, el que sus alumnos no aprovechen el tiempo con mayores resultados.

En mis anteriores informes hícele presente esta urgente necesidad al señor Presidente; como tambien pedia él despacho pronto de la autorizacion que se solicitó por la Comision de Educacion de esta Provincia, para la construccion del mobiliario escolar que se necesita actualmente; ó si no fuera posible, que se remitieran de esa los bancos que han sido ya pedidos, pagándose éstos con los recursos que dicha Comision posee en la Tesorería de ese Consejo.

Mis visitas á las demás escuelas, en presencia de estos inconvenientes, créolas infructuosas por ahora, por cuanto conozco perfectamente el menaje de cada una, como pudo informarse el señor Presidente con el cuadro demostrativo que remití oportunamente á esa reparticion; y de ello deduzco lógicamente, que, salvo ligeras excepciones, encontraré quizá el mismo órden y estado de cosas.

En virtud de esto voy á esperar mas bien, si ese H. Concejo no determina

otra cosa al respecto,—continuar la inspeccion de las escuelas cuando se hayan salvado estos obstáculos, que segun se cree, este año quedarán mejoradas en toda al Provincia.

Hacer las visitas de inspeccion en esta Provincia, es un trabajo demasiado sério y costoso por lo diseminado de sus poblaciones y por las inmensas zonas desiertasque hay que recorrer, trabajo que no puede terminarse, haciéndolo minucioso y detenido como se debe, en menos de siete meses.

Un trabajo de ese género no es posible hacerlo sino cuando se puede sacar algun provecho inmediato para los mismos establecimientos de educacion.

¿Qué podriamos ofrecer en favor de esas escuelas completamente desmanteladas de muebles, cuando no se tiene uno solo para mejorar su situacion?

¿Qué razones exponer ante las repetidas peticiones de este género, cuando digamos á los maestros que no hay mobiliario?

No es posible contestarles en lo presente nada que pueda indicarles una pronta provision de lo que piden, cuando hace dos años por lo menos que se les viene haciendo la misma promesa, y hasta hoy vénlas cumplidas.

Son estos tambien otros de los fundamentos que me deciden á suspender por ahora las visitas de inspeccion á las demás escuelas de la Provincia; y como he dicho antes las haré tan pronto como juzgue útil hacer tan largo como necesario trabajo, lo que oportunamente comunicaré á ese Consejo.

ESCUELAS ANEXAS EN ESTA CAPITAL— Ningun dato puedo trasmitir al señor Presidente á cerca del estado de adelanto en que se encuentran los alumnos de la escuelas anexas al Colegio Nacional y á la Escuela Normal de Mujeres.

Mucho tiempo ha que deseaba consultar á ese Consejo si tenia como Inspector Nacional alguna ingerencia ó atribucion en dichos establecimientos; pero esperando las instrucciones que podriamos temer nuevamente, no lo habia efectuado hasta hoy.

Ahora que la Escuela graduada de Varones no está anexa al Colegio Nacional, ni tampoco sirve á ningun curso de preparacion normal, creo que queda sujeta á la jurisdiccion de ese Consejo, y seria oportuno saber esto para proceder á su inspeccion y trasmitir los datos correspondientes.

Tal inspeccion creo que seria importante, pues se ven en dichas escuelas ciertas anomalías que interrumpen el adelanto de la educacion, que convendría evitar á todo trance; esas anomalías tendré en otra ocasion el agrado de ponerlas en conocimiento de ese Consejo.

Con este motivo me es grato saludar atentamente al señor Presidente, á quien Dios guarde.

A. J. BERRONDO,
Inspector Nacional de Escuelas

CÓPIA

San Luis, Abril 1 de 1885.

Vistas las propuestas presentadas por los señores Juan Rubelli y Cª, Carlos Cossano y Juan Bernardon, para la construccion de cuatro edificios para escuelas, dos en esta Ciudad y dos en la Villa de Santa Rosa, y lo informado sobre ellas por el Ingeniero Nacional D. Rafael Leon en nota fecha 27 de Marzo, y resultando: que dichas propuestas exceden en *ocho mil novecientos cincuenta y ocho pesos treinta y un centavos nacionales* billetes de curso legal sobre el presupuesto de *veinte y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos ochenta centa-*

vos nacionales oro, aprobado por el Consejo Nacional para dichos edificios y sobre cuya base fueron sacados á licitacion.

Que este excedente proviene, segun lo explica Rubelli en su propuesta, de que habiéndose confeccionado el presupuesto de dichos edificios á oro antes del curso forzoso, ésta ha subido un treinta por ciento y mas sobre el valor en billetes de curso legal en cuya moneda están hechas las referidas propuestas; habiendo subido por consiguiente en esa proporcion todos los artículos de construccion.

Que no obstante la razon que se da para justificar el exceso de la base de la licitacion que la Comision reconoce ser justa, ella no puede sin embargo aceptar ninguna de las propuestas presentadas porque excede en mucho á la autorizacion que tiene del Consejo Nacional de Educacion, y no tiene por otra parte los recursos necesarios para cubrir por sí sola ese excedente.

Que dado el caso de aceptar alguna de las propuestas presentadas, seria preferida la de las señores Rubelli y C^{a}, como lo aconseja el Ingeniero Nacional señor Leon en su referido informe; por que si bien es cierto que la propuesta de Cossano para un solo edificio en esta ciudad es mas barata en *ciento treinta* y *nueve pesos* sobre la de Rubelli y C^{a}, la de este lo es en doscientos doce sobre las de Bernardon en cada uno de los edificios de Santa Rosa, lo que da un resultado de ciento cuarenta y seis pesos sobre el total de los cuatro edificio á favor de la propuesta Rubelli, agregando á esto las demás consideraiones que aduce el señor Ingeniero Nacional en favor de ella en su referido informe:

Por estas consideraciones, la Comision de Educacion

RESUELVE

Artículo 1° No aceptar ninguna de las propuestas presentadas, y devolver á los proponentes los certificados de depósito que á ellas se acompañan.

Art. 2° Elevar éste expediente al Exmo. Gobierno de la Provincia para que si lo tiene ábien recabe del Consejo Nacional de Educacion la aprobacion de la propuesta Rubelli y C^{a}, que aparece mas ventajosa, ampliando al efecto la autorizacion conferida para la construccion de estos edificios hasta cubrir las tres cuartas partes del excedente de dicha propuesta sobre el presupuesto primitivo, aprobado por el Honorable Consejo.

Art. 3° Hágase saber por Secretaria á los interesados.

CARLOS JUAN RODRIGUEZ
Juan B. Navamuel,
Pro-Secretario

Paraná, Junio 27 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

El Poder Ejecutivo de la Provincia pidió verbalmente el 20 del presente al Presidente de la Comision de Instruccion Pública, el importe del segundo cuatrimestre del año pasado que se hallaba ya depositado en el Banco Provincial á la órden de aquella; — sin inconveniente ninguno fué entregado.

Siendo que la Comision habia resuelto que el Presidente, en caso que el Ejecucivo pidiese su entrega, se anticipara al señor Ministro General de Gobierno y le expusiera la necesidad de reservar en la caja de la Tesoreria de la Comision unos dos mil y mas pesos para con ellos hacer frente á las refacciones proyectadas en el edificio en que funciona la Escuela Graduada Mixta de esta Ca-

pital y que el resto pasara á la de la provincia por el anticipo hecho para el pago del mes de Abril.

Observado el Presidente por uno de os Vocales por el paso que habia dado entregando en total el cuatrimestre, y preguntado que si habia procedido de conformidad con lo que se habia acordado en la sesion anterior, contestó que su entrega fué obedeciendo á la insistencia con que se le pedia y que en cuanto á lo demás nada habia dicho en su conferencia con el señor Ministro por haberse olvidado.

A pesar de todo se aprobó su proceder porque era necesario ser deferente con el Ejecutivo en casos como el presente.

La deferencia se hace dimanar de lo que expondré en seguida: que cuando me apersoné al señor Ministro para pedirle el pago por el mes de Abril á todo el personal docente de la Provincia, me dijo que lo haria, pero no por ahora por carecer de los fondos necesarios.

Porque se librara pronto la órden de pago, alegué: que la Comision tenia en caja algunos fondos y contaba á mas con el importe del segundo cuatrimestre que se esperaba en breve. Contestándoseme á esto que se ordenaria aquel y que para ello daria aviso al Presidente de la Comision de Instruccion Pública. El mismo dia fué dado y poco mas ó menos en estos términos: Con los fondos existentes en esa Comision, se le decia al Presidente, hará el pago de Abril á los maestros de la Provincia.

A lo ordenado se contestó por intermedio del Contador dela Comision: que no podia observarse de acuerdo con lo que se ordenaba, porque los fondos que la Comision tenia apenas alcanzaban á trescientos pesos moneda nacional: que con el importe del cuatrimestre no podia contarse porno haber llegado todavía.

La contestacion recibida en vista de lo que se manifestaba, se redujo: si para el dia siguiente no viniese el importe del cuatrimestre, se dará la órden de pago. Así sucedió.

Esto prueba de que se tenian los fondos suficientes, y á esto, es decir, el pago, es á lo que se le llama *anticipo*, y por él se ha hecho entrega del cuatrimestre.

Es de advertir que los anticipos se han hecho y se harán todavía por el Ejecutivo porque la Comision de Instruccion Pública no tiene fondos.

Tal vez el señor Presidente llegue á preguntar: ¿y los que le da la ley de Educacion?

A lo que se le contestaria: no percibe mas que el 15 °/₀ de las rentas municipales, cuyo monto no alcanza á cubrir los gastos de la educacion.

El producido de las multas por infraccion de leyes y reglamentos policiales, lo percibe el Ejecutivo en forma de papel sellado, segun tengo entendido, como el por remate de loterías de billetes y subvencion nacional, segun se ha hecho y parece se hará en lo sucesivo.

Debemos agregar á estas rentas la subvencion provincial y porque la Ley de educacion lo establece, aunque nunca se ha fijado la cantidad en ninguno de los presupuestos que han rejido desde que aquella se puso en vigencia.

Procediendo así el Ejecutivo, es claro que siempre hará anticipos, los que por ahora serán mayores por haber el Congreso Provincial derogado el inciso 3° del art. 2° de la Ley de Educacion, es decir, el impueste del 15 °/₀ de las rentas municipales.

Con el importe del tercer cuatrimestre del año de 1884, es de suponerse suceda lo mismo.

Lo ocurrido da lugar á la suposicion.

¿Se permitirá esto? ¿Se pagará á Entre-Rios el importe de los cuatrimetres de este año cuando no se ha acogido á la Ley de Subvenciones y ni se ha in-

dependizado tampoco la renta escolar del Ejecutivo?

En cuanto á esto y al objeto que motiva esta nota, el señor Presidente sabrá obrar segun su recto é ilustrado criterio.

Dios guarde á Vd.

J. V. Ceballos.

San Juan, Junio 13 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Ha de permitirme el señor Presidente que me limite en la presente comunicacion á referirle muy sucintamente los hechos de mayor trascendencia, para la educacion, que han ocurrido recientemente, dejando para el próximo mes la ocasion de hablar á Vd. del estado y marcha de las escuelas públicas, y en particular de las que hasta entónces haya inspeccionado.

Al contrario de lo que ha sucedido en los años anteriores respecto á la época avanzada en que el Presupuesto era sometido á la Legislatura, esta vez ya ha sido pasado al Poder Ejecutivo, por el Consejo General, el proyecto de presupuesto de educacion para el año de 1886. Sin embargo de no haberse perdido de vista al confeccionarlo la economía, ha ascendido aquel á la suma de 73956 $ nacionales.

Si, como se cree, es sancionada sin modificacion, el déficit que resulte, segun el cálculo de recursos, sería mayor que las rentas, y en estas condiciones no podriamos colegir buenos presagios para la educacion en el año venidero. Pero este Excmo. Gobierno muestra muchísimo empeño actualmente por dar á las escuelas un patrimonio suficiente. Con este fin ha sometido á la Legislatura un proyecto de ley estableciendo el impuesto de matrícula escolar, y un otro reglamentando el servicio de jornaleros, bajo el concepto de que cada uno de estos pagará anualmente, al munirse en las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, de una libreta de conchavo, un peso nacional que ingresará al Tesoro Nacional. Se calcula que estos recursos producirán, si se convierten en ley los dos proyectos, unos seis mil pesos moneda nacional por año. Además, el señor Ministro de Gobierno, Dr. Sarmiento, me ha manifestado que tiene ya redactado otro proyecto de ley suprimiendo la cuarta parte de los soldados que componen la Guardia Municipal (en cuyo sosten se invierten mas de la tercera parte de las rentas), con lo que se conseguiria, en caso que sea sancionado, una economía de importancia que será destinada al servicio de las escuelas.

Si á todo esto se agrega la parte de las rentas municipales que deben afectarse al mismo objeto, podemos esperar fundadamente que no terminará el corriente año sin que la institucion escolar descanse sobre sus verdaderas bases.

Aunque con alguna lentitud, se sigue en varios departamentos levantando mayores suscriciones para ayudar á las construcciones de edificios para escuelas. Actualmente el Consejo General hace imprimir una extensa circular dando instrucciones á las *Comisiones Colectoras de fondos* y pidiéndoles que las sumas reunidas las depositen en el Banco Nacional á la órden del Consejo. En poco tiempo mas sabremos á cuanto asciende, en cada uno de los depósitos, el valor de las donaciones en dinero, terrenos y materiales.

La necesidad, tan imperiosamente sentida, de dotar convenientemente á las escuelas de libros, útiles y mobiliario,

será atendida tan pronto como se reciba la subvencion nacional correspondiente al primer cuatrimestre del presente año. Los comprobantes y cuentas fueron remitidas al señor Presidente por el correo anterior.

Cumpliendo los deseos del Consejo General de Educacion, acompaño cópia de la nota que me fué dirigida al acusarme recibo de la subvencion del 3er cuatrimestre del año pasado, cuyo pago hizo esa Honorable Corporacion, esta vez como siempre, con toda actividad, no obstante haberse mandado de aquí los justificativos en los últimos dias de Marzo, cuando ya iba á cerrarse el ejercicio del Presupuesto.

Dios guarde á Vd.

M. P. Antequeda.

San Juan, Junio 2 de 1885.

Al señor Inspector Nacional de Escuelas, D. Manuel P. Antequeda.

Cábeme la satisfaccion de acusar recibo á su nota fecha 29 de Mayo próximo pasado, adjunto á la cual se ha servido remitir un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la cantidad de cinco mil trescientos setenta y cinco pesos cincuenta centavos moneda nacional á la órden de este Consejo, saldo correspondiente á la subvencion nacional á la Instruccion Pública en la Provincia por el 3° cuatrimestre del año próximo pasado.

El Consejo General de Educacion que presido, reconoce con gratitud los buenos oficios de Vd. y la deferencia del Consejo Nacional y en particular del Sr. Presidente de esta Corporacion, que ha probado una vez más su decidida voluntad y marcado interés por la educacion de esta Provincia, concediendo el abono de la subvencion, no obstante haber sido remitidos los justificativos tan á destiempo, lo que necesariamente obstáculizaba su pronta tramitacion.

Esperando que Vd. se servirá hacer presente estos sentimientos al Sr. Presidente del Consejo Nacional, recibiendo Vd. el más sincero agradecimiento por la parte que le corresponde, tengo el agrado de suscribirme su afectísimo S. S.

JUAN D. GODOY.
M. Rios,
Secretario.

INFORME

DEL ABOGADO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESPECTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL TERRENO DE LA CALLE DE TUCUMAN Y LIBERTAD

Buenos Aires, Junio 30 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

En contestacion á la consulta de Vd. referente á los títulos de propiedad del terreno ocupado por el batallon 8° de línea y con motivo de un proyecto que se discute en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, autorizando al Poder Ejecutivo de la misma para mandar vender en remate público el mencionado terreno, me apresuro á comunicar á Vd. el resultado de las investigaciones que á ese respecto he podido practicar.

I. Sancionada y promulgada la ley de 4 de Marzo de 1826, en cuya virtud fué declarada esta ciudad, capital de la Nacion Argentina, el Gobierno Nacional compró á sus respectivos propietarios los terrenos comprendidos en las dos manzanas limitadas por las calles Libertad, Temple, Cerrito, Parque (hoy Gene-

ral Lavalle) y Tucuman. Tambien se compraron en la misma época, el complemento de las dos manzanas que ocupa la Plaza del Parque, así como la que ocupan los Talleres del Parque de Artillería y la contigua limitada por las calles de Tucuman, Uruguay, Temple y Talcahuano.

Estas compras se hicieron con fondos del Tesoro Nacional, segun lo atestiguan las diversas escrituras públicas en que constan las adquisiciones que me ocupan, algunas de las cuales he tenido ocasion de examinar. El encargado por el Gobierno Nacional para llevar á cabo estas compras, oblar el precio y firmar las escrituras, era el respetable Contador del Departamento General de Policía, don Damian de Castro.

II. Durante el desórden administrativo que subsiguió al Gobierno de don Bernardino Rivadavia, con la guerra civil, el entronizamiento de la tiranía de Rosas, su desaparicion despues de veinte años, y el nuevo régimen ensayado por la administracion provincial, gran parte de los terrenos mencionados pasaron al dominio particular, en virtud de donaciones hechas por Rosas, de ventas efectuadas por la Municipalidad y por el Gobierno de la Provincia y de prescripciones mas ó ménos cumplidas á favor de detentadores particulares.

En cuanto á los terrenos ocupados por la antigua Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste, y por el cuartel del Batallon 8° de línea, la Municipalidad de esta ciudad, creyéndolos incluidos (por error que quedará evidenciado mas adelante) entre los que le acuerda en propiedad el artículo 44 de la ley provincial de 16 de Octubre de 1854, cedió el uso de ellos á la Empresa del Ferro-Carril del Oeste á principios de 1857, para el servicio de la Estacion y Depósitos; siendo ocupada únicamente la parte en que se construyó la Estacion. El terreno que hoy ocupa el cuartel, permaneció valdío por muchos años, siendo ocupado despues por el circo Chiarini y finalmente por el cuartel que existe hasta ahora.

III. En 24 de Noviembre de 1869, el doctor don Leopoldo del Campo en representacion de doña Juana Almada y del Teniente Coronel don Juan Esteban Zamudio, se presentó ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires reclamando la propiedad del terreno ocupado por la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, así como el que ocupa el cuartel, calle por medio de Tucuman, esquina á la de Libertad.

Durante la sustanciacion de esta causa contencioso-administrativa ante el Poder Ejecutivo de la Provincia que se habia declarado competente negando toda participacion en ella á la Municipalidad, se presentó al mismo Poder Ejecutivo en Julio 4 de 1871, don Osvaldo Dorr en representacion de Doña Juana Villa, reclamando para esta y como de su propiedad el terreno situado entre las calles Libertad y Tucuman, conocido por «Circo Chiarini», el mismo que hoy ocupa el Cuartel del Batallon 8° de línea.

Diez años próximamente duraron las tramitaciones de estas causas hasta que el doctor don Amancio Alcorta, como fiscal de Gobierno, formuló una vista definitiva en Abril de 1878 que fué adoptada como resolucion en Julio 26 del mismo año por el Gobierno del doctor Tejedor. (Véase el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1878, páginas 303 á 310).

De esa vista fiscal resulta perfectamente comprobado, con acopio completo de escrituras públicas, que esos terrenos (el ocupado por la Estacion y por el Cuartel) fueron comprados por el Gobierno en los años de 1826 y 27 á la familia Argibel y á muchos otros

propietarios, y se deduce de todo esto que no fué el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el que adquirió esas propiedades sinó el Gobierno de la Nacion, con fondos del tesoro Nacional y para objetos de la admistracion nacional.

Por la resolucion á que me refiero del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se mandaron agregar al protocolo de la Escribania Mayor de Gobierno de la misma Provincia, las escrituras de los terrenos que nos ocupan, habiendo sido entregados al Gobierno Nacional las relativas al terreno que ocupa la Estacion en Enero de 1884, mediante la suma de 220.000 $ m/n, de donde resulta que el Gobierno de la Nacion ha comprado lo que es exclusivamente suyo porque sus agentes en esta venta no conocian sin duda los antecedentes del título.

Si se llevase á cabo tambien el proyecto á que Vd. se refiere en la nota que contesto, es decir, si el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires lograse vender como de su propiedad el terreno que ocupa el cuartel del 8° de línea, el Gobierno de la Nacion compraria por segunda vez ó veria vender impunemente un terreno que le pertenece exclusivamente y que han ocupado las fuerzas de guarnicion como de propiedad nacional.

IV. En los tribunales de esta Capital está establecida una jurisprudencia clara, respecto de propiedades de igual orígen comprados por el Gobierno de la Nacion en los años de 1826 y 1827 en las inmediaciones del Parque de Artillería.

La Municipalidad de Buenos Aires se presentó hace algunos años á los tribunales, promoviendo demanda reivindicatoria contra la sucesion de doña Martina Pando por las fincas ubicadas en el ángulo que forman las calles Uruguay y Temple, basando los fundamentos de su accion en los testimonios de las escrituras de compras efectuadas por el Gobierno á don Gregorio Mendoza y don José Coelho en el año 1827, pretendiendo complementar estos títulos con lo dispuesto por la ley provincial de 3 de Noviembre de 1865 respecto de propiedades pertenecientes al fisco.

En 30 de Noviembre de 1882, el tribunal absolvió de la demanda á la testamentaria de Pando, por cuanto la Municipalidad no tenia personeria para demandar desde que los títulos que presentaba como propios pertenecian exclusivamente al Gobierno Nacional, quedando pór consiguiente establecida con esa sentencia la jurisprudencia siguiente:

1° La Municipalidad de la Capital, considerada como persona jurídica, no puede invocar como suyos derechos inherentes á la Nacion y que esta no hubiese declarado expresamente municipales.

2° La ley provincial de 3 de Noviembre de 1865, que declaró de propiedad municipal las fincas y establecimientos públicos existentes en esa época, bajo su administracion, y los que en adelante adquiriera, solo podria referirse á los establecimientos de propiedad de la provincia, pero en manera alguna á los pertenecientes á la Nacion. (Véase Fallos y disposiciones de la Excma. Cámara de Apelaciones dela Capital, Causa XCVIII).

Igual resolucion recayó en la demanda análoga entablada por la Municipalidad contra doña Baldomera Acosta de Desping con fecha Marzo 6 de 1883 (Véase F. y D. de la Excma. Cámara, Causa CXX XIX).

Si á la Municipalidad le ha sido negada toda personeria respecto de propiedades ubicadas en esta Capital, adquiridas por el Gobierno de la Nacion con

bienes nacionales en los años 1826 y 1827, con mucha mas razon, cualquier tribunal se la negará al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuando pretenda ser propietario de los terrenos donde se halla la Estacion del Parque y el Cuartel 8º de línea adquiridas en las mismas fechas y para objetos nacionales.

Creyendo llenado el objeto de mi cometido en la exposicion que antecede me es grato suscribirme de Vd. atento y S. S.

Alberto V. Lopez.

Estudio, Junio 30 de 1885.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

SESION 51ª

Dia 16 de Julio de 1885

PRESENTES: Presidente, Barra, Sastre, Posse

Abierta la sesion á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Guillermo Storn, $ m/n 3656. (Exp. 1605).

A D. Manuel Reñé, id 84. (Exp. 1656).

A D. Ambrosio Peluffo, id 5110,20. (Exp. 1601).

Al Depósito, id 842,27 (Exp. 1456).

A Dubini Rimoldi Hno., id 1080. (Exp. 1678).

A D. C. A. Altgelt, id 290,47. (Exp. 1606).

A Pelleschi y Mackinlay, id 7667,67. (Exp. 1607).

Al Censo Escolar, id 82,67. (Exp. 1688).

A D. F. G. Espinosa, (anticipo) id 240. (Exp. 1564).

A la Tesoreria, id 21,25. (Exp. 1287).

A D. Cárlos Gobaglio, id 4207,78. (Exp. 1267).

Al mismo, id 4269,59. (Exp. 1268).

b) Devolver los documentos á que hace referencia el Exp. 1685 y 1541.

c) Aprobar:

La rendicion de cuentas eventuales hasta Abril ppdo., presentadas por el 7º Distrito Escolar, como igualmente la correspondiente al producido de matrículas hasta el 15 de Mayo ppdo.

Las cuentas eventuales por el mes de Junio presentadas por el 3er Distrito.

El aumento de alquiler hecho por el 9º Distrito en la casa que ocupa la escuela Nº 11.

d) Conceder lo pedido para la Biblioteca en el Exp. 1748.

e) Nombrar Tenedor de Libros en la Contaduria de esta oficina á D. Ernesto Douvivier con el sueldo mensual de 80 $ m/n, con antigüedad del 1º del corriente.

f) Acusar recibo de los siguientes depósitos:

Del Juzgado Correccional $ m/n 67,50
Del « de lo Civil « « 55

g) Aumentar á cien nacionales el alquiler de la casa ocupada por la escuela número 6 del 4º Distrito, á contar del 1º del entrante.

El contrato de locacion celebrado con el señor Spiro Ungaro por el 13º Distrito.

h) Acordar los veinte nacionales que pide el 5º Distrito para el pago mensual del portero de dicho Consejo.

i) Nombrar á D. Policarpo Coronel y D. Eudoro Ferreyra, sub-preceptor superior y sub-preceptor infantil respectivamente, en la escuela graduada de varones del 2º Distrito.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 52ª

Dia 25 de Julio de 1885

PRESENTES

Presidente

Guido y Spano

Sastre

Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.30 p. m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A don Ramon Montero, sub-preceptor de la escuela nocturna del 6º Distrito.

A doña Juana Saldugaray y doña Vicenta Corte, sub-preceptora infantil y ayudante respectivamente de la escuela Graduada de niñas del 12º Distrito.

A don Jaime Perez, preceptor elemental de la escuela Nº 1 del 8º Distrito.

A doña Bernarda Otaño, sub-preceptora de la escuela Nº 2 del 8º Distrito.

A Bartolomé Sutti, portero del Consejo Escolar del mismo Distrito.

A doña Matilde Leirans, ayudante de la escuela Nº 4 del 7º Distrito.

A doña María Pomés, ayudante de la escuela Nº 4 del 1er Distrito.

A doña Celestina Sixto, sub-preceptora elemental de la escuela Graduada de niñas del 2º Distrito.

A don Fabio Carbia, maestro elemental en la escuela Graduada de varones del 12º Distrito.

A doña Micaela Chichisola, ayudante de la escuela Nº 4 del 6º Distrito.

A don Francisco V. Murcia, sub-preceptor infantil de la escuela Graduada de niños del 3er Distrito.

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos de dinero:

Del Juzgado Correccional, $ m/n 140.

Del Juzgado de lo Civil, $ m/n 20.

Del Juzgado de Comercio, $ m/n 40.

Del Juzgado de Comercio, $ m/ 100.

Del Juzgado de lo Criminal, $ m/n 50.

Del Juzgado de lo Criminal, $ m/n 880.

c) Ordenar los siguientes pagos:

Al Consejo de Educacion de Catamarca, $ m/n 100 (Exp. 1337).

A don Cárlos Altgelt, $ m/n 214,13 (Exp. 1721).

A la Provincia de San Juan, 1er cuatrimestre del corriente año, $ m/n 5778,50 (Exp. 1796).

A la Provincia de Salta por igual causa, $ m/n 6762,36 (Exp. 1602).

A la Provincia de Córdoba por igual causa, $ m/n 5550,22 (Exp. 1508).

La planilla de sueldos de este Consejo, $ m/n 2883,58 (Exp. 1786).

A Marana y Rubado, $ m/n 93,60 (Exp. 1331).

A Pelleschi y Mackinlay $ m/n 5650,60. (Exp. 1720).

A D. Andrés Simonazzi, $ m/n 252,12 (Exp. 1030).

A D. Guillermo Storn $ m/n 1976 (Exp. 1726).

Al preceptor de la Colonia Federal, $ m/n 286 (Exp. 1772).

A M. Sosa y Esquivel (anticipo) $ m/n 50 (Exp. 1717).

A D. Evaristo Asencio, $ m/n 70,86 (Exp. 1626).

Al mayordomo de este Consejo, $ m/n 40,90 (Exp. 1725).

A la Tesoreria, $ m/n 5400 (Expediente 1642).

A la misma, $ m/n 3000 (Exp. 1695).

A D. Florencio Moreira, $ m/n 80 (Exp. 1769).

d) Conceder:

Los útiles y textos que pide el Consejo de Educacion de Jujuy.

Lo pedido por el 9º Distrito respecto de la creacion del puesto de portero para la escuela graduada de 5 Esquinas.

Los aparatos de gimnasia que solicita la Directora de la escuela núm. 9 del 14 Distrito.

La autorizacion que pide la Tesoreria para adquirir 20.000 recibos de sueldos.

e) Aprobar la cesion que hace D. José A. Carrillo al Dr. D. Juan T. Frias de

los derechos que podrian resultarle de los bienes vacantes que denuncia.

f) No hacer lugar á la indemnizacion que solicita D. Angel Estrada. (Expediente 1305).

g) Aprobar la cuenta de eventuales por Junio que presenta el 14 Distrito.

h) Aceptar lo propuesto por Dª. Benita Arias en el Expediente 1676.

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 53ª

Dia 28 de Julio de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á la 1.30 p. m.

Se dió lectura de la nota pasada por el Ingeniero donPablo Dumangin, director de la obra de la calle de Méjico 755, en que daba cuenta del derrumbe del gimnasio de dicha escuela.

En vista de ella, se resolvió nombrar á los Ingenieros Dormal y Buschiazzo para que informen de acuerdo con la siguiente nota que se resolvió dirigirles:

Buenos Aires, Julio 1885.

Señor Ingeniero D. Juan Buschiazzo.

Por encargo del Consejo que presido, y segun la resolucion de la fecha, me dirijo á Vd. manifestándole que ha sido designado para que, acompañado del Ingeniero don Julio Darmal, procedan á visitar el edificio escolar en construccion, calle de Méjico 755, del que se ha derrumbado una parte en el dia de ayer.

Adjunto á Vd. una copia del informe pasado por el Ingeniero don Pablo Dumangin, encargado de la construcion del mencionado edificio, como tambien el número de «El Monitor», en que están publicados los contratos, condiciones é instruccion que deben servir de base y que han debido observarse al edificarse la escuela de que se trata.

La parte que se ha derrumbado es el gimnasio, quedando en pié su parte principal, donde pueden Vdes. observar con detencion la calidad de los materiales empleados y la manera como ha sido ejecutada la obra, y hacer un prolijo exámen respecto al estado en que esa parte se halla.

El Consejo se da cuenta sériamente de las responsabilidades que tiene, y quiere proceder en este caso con la severidad que él requiere.

Contando, pues, con la buena voluntad de Vd. y con el interés que este asunto debe inspirar á todos, espera fundadamente que Vd. no se negará á prestar este servicio profesional, tan importante como trascendental.

Dios guarde á Vd.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

En seguida se resolvió que el Consejo se trasladara á la obra mencionada á fin de acordar algunos socorros á los damnificados por el derrumbe y tomar las medidas mas oportunas, en vista de de lo ocurrido.

Una vez allí se resolvió acordar 150 $ m/n á cada una de las personas perjudicadas, á saber:

A D. Ramon y Baltasar Jamardo, domiciliados Venezuela 730, $ 300 m/n.

A Dª. María Fragueiro, Venezuela 730, $ 150 m/n.

Encomendar la entrega de dicha suma á los señores Vocales Barra y Sastre.

Publicar todos los documentos que se relacionan con este incidente desgraciado.

Se levantó la sesion siendo las 5.40 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

TELEGRAMAS

Viedma, Julio 28 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

OFICIAL — Se hace necesario el envio de útiles para colegios del territorio por «Pomona»; de lo contrario suspenderáse clases.

Dios guarde á Vd.

Lino S. de Roa,
Presidente del Consejo.

—

Al señor General don Lorenzo Winter.

Viedma.

«La Platense» conduce una remesa de 20 bultos conteniendo textos y útiles á consignacion de Vd. y con destino á las cuatro escuelas de Viedma, San Javier y Conesa. Dicha remesa saldrá pasado mañana por el «Pomona». El próximo correo llevará la nota de empaque.

Esta remesa debió haber salido el 1° de Julio, pero no fué posible por la abundancia de carga de «La Platense».

Dios guarde á Vd.

Firmado —

B. ZORRILLA.

San Juan, Noviembre 25 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

OFICIAL — Pido al señor Presidente el mas pronto pago á esta Provincia del segundo cuatrimestre de la subvencion escolar del año corriente, lo que importará un gran bien para los maestros y profesores, pues sin eso este gobierno carecia de los medios de pagarles los sueldos del tercero.

Saludo atentamente al señor Presidente.

V. C. Mallea,
Vice-Gobernador.

—

Al señor don V. C. Mallea.

OFICIAL — La Contaduría del Consejo me promete terminar en breve la liquidacion de las planillas del segundo cuatrimestre, por lo que puedo asegurar al señor Vice-Gobernador que muy pronto será puesta la subvencion del cuatrimestre indicado á órden del Consejo Escolar de esa Provincia.

Saludo atentamente á V. E.

Firmado —

B. ZORRILLA.

San Luis, Noviembre 25 de 1884.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

OFICIAL — La Comision de Educacion pídeme vaya nuevamente á esa, con objeto de activar el despacho de otro expediente «Edificios Escolares», y arreglar los allí pendientes. Por cuyo motivo solicito el correspondiente asentimiento.

Saludo á Vd. atentamente.

A. J. Berrondo,
Inspector Nacional.

—

Al señor don A. J. Berrondo.

OFICIAL — No es necesaria su presencia, pues el expediente sobre edificios fué resuelto favorablemente, y la remesa de libros, útiles, etc., está pronta y saldrá en 4 dias mas.

Saludo á Vd.

Firmado —

B. ZORRILLA.

Santa Fé, Febrero 5 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

OFICIAL — A fin de estar al corriente de todo lo que tiene relacion con la educacion, estimaría tuviese la bondad de ordenar se mande al Ministerio á mi cargo un ejemplar del MONITOR DE LA EDUCACION.

Pedro C. Reyna,
Ministro.

—

Al señor don Pedro C. Reyna.

OFICIAL — He dado las órdenes convenientes para que le remitan EL MONITOR directamente, de manera que pueda llegar á sus manos con puntualidad.

Saluda á Vd. muy atentamente.

Firmado —

B. ZORRILLA.

Santiago del Estero, Febrero 18 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

OFICIAL — Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que por decreto del Poder Ejecutivo de esta fecha ha quedado organizado definitivamente el Consejo de Educacion de la Provincia, habiéndose nombrado Presidente al doctor Agustin S. Sanchez.

Saludo al señor Presidente.

José A. Herrera,
Encargado del Ministerio.

Al señor don José A. Herrera.

OFICIAL — Me he impuesto con el mayor agrado del telegrama de V. E., participando la organizacion definitiva del Consejo de esa Provincia, por lo que tengo el placer de felicitar al señor Ministro y participarle que inmediatamente se dejará sentir la accion del Consejo.

Saluda al señor Ministro muy atentamente.

Firmado —

B. ZORRILLA.

LA INSTRUCCION PÚBLICA

En Prusia, Alemania y principales Estados de Europa y América

—

INTRODUCCION

La escuela hace al hombre
y el hombre á la nacion.

I

La escuela es el alma mater de los pueblos.

La estampa y el molde en que se funde su espíritu.

Allí está la ciencia y la escala de su grandeza.

Por eso juega un gran rol en el vuelo de las grandes naciones, de sus grandes hombres, estadistas, reformadores y pensadores.

Esa institucion ha sido y es la raiz moral, social é intelectual de todas, y el sacerdocio de la ciencia práctica del porvenir de las naciones.

Su mismo organismo es un plan de educacion trazado por su primer maestro, la naturaleza, para ser ejecutado por su colaboradora, la inteligencia humana, trasformadora del hombre, de los pueblos y del mundo, que domina con aquel centro de luz y de poder de todas las artes y de todas las ciencias. Es el rayo robado al cielo por Prometeo para

encender en el hombre la antorcha del genio, y trasmitirla de generacion en generacion.

Por eso Platon decia en su República, *que no hay nada mas divino que la educacion*. Bien dirigida potencializa las facultades intelectuales y sociales del hombre, haciéndolo señor de la naturaleza, y elevándolo hasta Dios. Segun aquel filósofo, ella vale mas «que todos los progresos juntos, porque asegura á la juventud el buen éxito de su viaje en la vida, y el que fué bien educado, será despues un buen ciudadano en el cumplimiento de todos sus deberes. La educacion es el punto de partida de la Constitucion del Estado, dilatándose como un círculo, pues las naturalezas nobles y esforzadas engendran y educan otras mas superiores.»

Allí se abren y revelan los primeros cuadros del drama de los fenómenos de ese dualismo misterioso de la naturaleza y del hombre desenvolviéndose gradualmente como una preparacion del dominio de ambos obedeciendo á la disciplina del espíritu y del deber para triunfar en la batalla de la vida, despues de haber triunfado en la batalla consigo mismo. La escuela es una batalla contra la ignorancia, la peor de todas las servidumbres, porque es la bestia de carga sobre que trepan todas las teocracias y todas las tiranias.

Desgraciado el pueblo y el individuo que entran á la campaña de la vida social é internacional sin estar fortificados por la disciplina escolar. El que tiene mejores escuelas será mas rico, libre y feliz, porque la educacion, es mas productora que la ignorancia.

Aclimatar y popularizar la idea, la ciencia y la historia de la escuela tan íntimamente ligada á la historia de los pueblos, para que les sirva de ejemplo y de criterio á los padres y á los maestros, es un requisito en todo estudio de esta materia, que debe preocupar á los pensadores y legisladores de toda sociedad que tenga conciencia de su mision. La ciencia pedagógica es una ciencia cultivada de muchos siglos, y para alcanzar su fruto debe ser elevada á su rango científico, y tener repertorios científicos en que ser estudiada, emancipándose de la servidumbre de la rutina mecánica, y del aprendizaje superficial por lucrativa ostentacion, que produce igual efecto en las instituciones de la sociedad y del Estado. La escuela superficial, es la educacion del simulacro, de la astucia y de la intriga supliendo la falta de solidez y verdadero mérito de la escuela fundamental, muerta por la primera como la planta fructífera por la parásita, hecho que veremos despues en el florecimiento y decadencia moral de las naciones clásicas precedido de igual fenómeno escolar. El problema no es la *escuela* sinó la *verdadera escuela*. Una falsa educacion falsea la marcha de las generaciones y el criterio de una nacion.

Así se explican sus grandes errores y cataclismos por el falseamiento de su espíritu formado en la escuela y en la familia, producto de aquella.

II

Es por eso que el problema de la *verdadera escuela* preocupó siempre á todos los grandes hombres que fueron tambien educadores, desde Moyóes, Zoroastro, Confucio, Licurgo, Numa, Sócrates, hasta Carlo Magno y Federico el Grande que visitaban las escuelas, y Bismark que despues de Sadowa hacia su visita al maesto de escuela que habia triunfado en aquella batalla, preludio de la reconstruccion del Imperio aleman.

Si tomamos esta materia en su amplia esfera, Jesu-Cristo fué por excelencia el maestro y la Escuela de la Humanidad, restaurada con su doctrina en to-

das las relaciones de la vida humana, comenzando por la revelacion del *Dios del Espíritu y de la Verdad*, en que queria ser adorado, condenando los ídolos y la pompa de las religiones políticas, teatrales é industriales del paganismo, y de los fariseos, á sueldo del Estado enfeudado con la sociedad á tributo de una oligarquia religiosa dueña del cielo adonde no se podia entrar sino pagando la entrada como al teatro. Por eso Jesu-Cristo que inició su escuela enseñando su doctrina á las multitudes y mandando sus discípulos á propagarla en el mundo entero, fué llamado por los Santos Padres de la Iglesia Griega el *Pedagogo divino*: Theios pedagôgos.

La institucion escolar abrazando dos problemas, el de la ciencia de la escuela y el de la ciencia del hombre y su desarrollo fisiológico y psicológico de la fuerza y de la belleza del cuerpo y del espíritu como individuo, como pueblo y como nacion, es un estudio tan sério y tan difícil como el objeto mismo. Asi lo observó ya Aristóteles cuando dijo: *La educacion del niño es la mas difícil de todos los animales* (ho pais pantôn theriôn esti dysmatacheris totaton). Vale, pues, la pena de trazar el árbol genealógico de la institucion, en que circula la savia del espíritu de los mas grandes pensadores, y se fecunda el gérmen de la grandeza ó decadencia de los pueblos. No se puede dominar la ciencia de la escuela y su vasto objetivo, sin conocer el génesis de aquellos fenómenos sociales y políticos íntimamente relacionados con los fenómenos escolares, tomándolos desde su punto de partida hasta su mas alto perfeccionamiento moderno.

Limitar el estudio de tan importante materia á ciertos cuadros rutinarios, sin tratarlo en su terreno fecundo de la ciencia comparada que ilumina sus rumbos, y de su aplicacion práctica á todos los fines de la vida social en su conjunto armónico que es su objetivo, seria empequeñecer la institucion y el pueblo á que se aplica. La grande escuela hace los grandes caracteres, que producen las grandes naciones.

III

Desde los pueblos clásicos hasta nuestros dias, vemos desenvolverse parablemente el problema social y escolar de su grandeza ó decadencia. La Grecia misma, esa constelacion de artistas y de filósofos creadores de todas las artes y de todas las ciencias que llevan la estampa de su nombre y de su génio, fué grande mientras conservó puras las tradiciones de la escuela, donde florecia espontáneamente el mas bello jardin de la inteligencia humana. Pero el fenómeno psicológico y poético mas sorprendente en la historia del desarrollo intelectual de pueblo alguno, consiste en que el jardin y la escuela de su cultivo crearon una vegetacion espontánea del cerebro griego, tipo perfecto de la conformacion mas armónica y artística, como lo justifican las estátuas de sus templos y los cráneos de sus tumbas.

Su educacion como el plan de una obra artística, era un todo armónico de fuerza y belleza del cuerpo, del alma y del espiritu, de cuyo molde salian aquellas maravillas del génio, verdaderos monumentos de todos los siglos. Su divisa armónica conservada en la Iliada de Homero era: *ser grande en la palabra y en las obras*: mythôn ter hêtêr emenai priktêrá te ergôn. (Iliada, lib. IX vers. 443).

El educacionista era el estatuario, y el niño la materia transformada en el ideal del artista.

Pero la transformacion de la masa infantil en escultura humana, llamada educacion, fué considerada la estatuaria

mas difícil por Pitágoras, que declaraba esa materia naturalmente mala y refractoria: *óti ponêroi vi anthopoi;* y por Aristóteles que afirma no haber un animal mas difícil de manejar que la juventud *(ho pais panthôn thêriôn esti dysmatacheirotaton)*, cuyo dominio de las pasiones era el objetivo educacional de Grecia en la época de su grandeza, muy superior á ciertas escuelas modernas limitadas á su aprendizaje retórico y lucrativo, sin preocuparse de la educacion moral del hombre en sus relaciones de la familia, de la sociedad y del Estado.

La más perfecta educacion incrustada en un carácter malo ó grotesco es una máquina infernal al servicio de aquel, ó un collar de perlas en el cuello de un camello. La educacion debe ser armónica del espíritu y del carácter, relacionándolos en la escuela como se relacionan en la vida.

Por esto la formacion de grandes caracteres por la gimnasia del alma ejercitada en el dominio de las pasiones dirijidas á objetos nobles, era la base y objetivo principal de la educacion griega que produjo un pueblo de virtudes, artes y talentos monumentales, mientrás subsistió aquella, recibiendo en su seno la semilla de las sentencias educacionistas de sus grandes hombres.

Es por eso que Isócrates recomendaba la educacion del patriotismo y la posesion de la sabiduría único bien imperecedero, y la familiarizacion de la juventud con la historia de sus grandes hombres para imitar sus virtudes. De las escuelas extranjeras de niños argentinos, puede salir una generacion sin patriotismo sino es educada en ellas con la historia de nuestras grandes hombres, para que tengan amor y orgullo del nombre de la tierra en que nacieron.

IV

Entre los grandes hombres de Grecia, Pitágoras era considerado el primer teorizador de la educacion, y el primer maestro de la moral, que fundó en el sentimiento religioso, prescribiendo que el *hombre debe procurar asemejarse á Dios por el bien*, realizando ó explicando el verdadero sentido de la Biblia sin tener noticia del pasaje de aquella: «Dios hizo al hombre á su imágen y semejanza». Las sentencias de aquel sabio fueron confirmadas por el oráculo de Delfos, y su opúsculo sobre la educacion de los niños fué de grande autoridad y utilidad pública.

Entre aquellas figuran las siguientes dignas de ser grabadas en la escuela y en el alma de los niños: «El fin de la educacion es la virtud, y la virtud la armonia del cuerpo y del espíritu; la armonia en el pensar, sentir y querer; la armonia entre los padres y los hijos, entre el maestro y los discípulos; armonia de todos los hombres entre sí por medio del amor y de la amistad; finalmente armonia entre Dios y los hombres por medio de la religion. Para alcanzar esta múltiple armonia, y hacer al hombre virtuoso en todo sentido, la educacion debe ser tanto del *cuerpo*, *como del espíritu y del corazon*. La primera tiene un doble objeto: 1° fortalecer el cuerpo con ejercicios gimnásticos, y conservarle la salud para hacerlo capaz de los negocios de la vida. 2° Tenerlo bajo el dominio del alma y moderar los deseos de la sensualidad por medio de una dieta; que es el sentido higiénico y moral del ayuno de la primavera en Europa, aplicado al revés en el otoño de América. Por esto, Pitágoras prohibia á la juventud el uso del vino y demasiada carne, porque una alimentacion fuerte era tan perjudicial como la riqueza á un hombre de mala educacion. Agrega-

ba tambien, que el gran número de hombres perversos debe su origen, no solo á su sensualidad animal, sinó tambien á su mala educacion. Y esta es la verdad. Un hombre perverso es un diploma ambulante de mala educacion. No hay nada mas interesante que una obra de arte y una persona bien educada.

La educacion del espíritu es para iluminarlo con ciencia, y conducirlo á la verdadera sabiduria, porque ella liberta al hombre del yugo de la sensualidad, y lo conduce á la semejanza de Dios, haciéndolo digno de entrar una vez á la asamblea de los espíritus divinos y vivir con ellos en eterna armonia. La educacion del corazon (en español no encontramos el verdadero equivalente del griego *Thymos*, en aleman *Gemüth*, sin traduccion en las lenguas romanas) debe suavizar el carácter evitando los arrebatos bruscos y hacer su ánimo susceptible de sentimientos elevados é ideales.

Aristóteles fijó definitivamente los rumbos de la educacion de una manera tan correcta y práctica, que en esta materia como en muchas otras, será siempre un modelo. Aquella no es para él un fin, sinó un medio de realizar el verdadero fin de la mision del hombre en la vida y en el Estado, partiendo del conocimiento de ambos. De ahí hace surgir las tres ramas complementarias de la educacion, á saber: educacion física, moral é intelectual (dianoética), representadas en las escuelas modernas por la enseñanza escolar, moral y gimnástica.

Es digno de notarse que en Atenas las raices de la escuela y del Estado se cultivaban en las virtudes domésticas de la familia. Allí la obediencia filial, la modestia y el pudor de los niños, los fortificaba en esa virtud respecto de sus maestros, y despues respecto de las leyes, conservando la juventud una estampa de naturalidad, sencillez y nobleza en la manera de pensar y de obrar, de que los padres eran su modelo y la única autoridad y ley vigente.

Este principio era tan arraigado que el mismo Solon no se atrevió á decretar la educacion obligatoria, haciéndolo indirectamente por la disposicion que declaraba al padre sin derecho en su ancianidad á la proteccion de su hijo, cuya educacion habia descuidado. Por el contrario, el què habia sido educado y faltaba á su deber filial, perdia á su vez el honor y los derechos de ciudadano.

Pero á pesar de aquella falta de poder legislativo de legislador en materia escolar, Solon recomendaba como parte integrante de la educacion un oficio de arte, de agricultura ó comercio declarándolo honorífico para desvanecer la preocupacion de la antigüedad que consideraba el trabajo manual solo digno del esclavo ó de gente inferior, como todavia se ve en algunas repúblicas sudamericanas. El legislador ateniense ennobleció y fomentó la causa de la educacion por medios indirectos, pero sin legislar su administracion, que segun las costumbres era un asunto doméstico y particular de cada familia, como cualquier taller de bellas artes segun el gusto y fortuna de cada uno, sin intervencion del Estado. No habia legislacion alguna escolar en la República libre de Atenas por un sentimiento exagerado de libertad y de orgullo nacional de cultura, tan natural á la vida de aquel pueblo, acostumbrado á no regirse en esta materia por otra ley que su propia costumbre.

Ella fijaba á la educacion del jóven ateniense un curso de dieciocho años divididos en tres períodos: el de la infancia, el de la pubertad y el de la adolescencia. El primer período hasta los seis ó siete años, pertenecia á la educacion doméstica entre juegos infantiles y la disciplina moral dirigida personal-

mente por la madre en las familias pobres, y en las acomodadas con el auxilio de una ama á los dos años y de gobernantas en adelante como se practica hoy.

Los juegos infantiles eran mas numerosos que los modernos, en gran parte copia de aquellos por la importancia que tenian en el desarrollo del cuerpo, del espíritu y aun del temperamento alegre y jovial para el porvenir. Esos juegos eran espansivos y felices en la familia, que hasta Alcibiades y Sócrates tomaban parte en ellos con sus hijos, recibiendo así á sus amigos, lo mismo que hacia Enrique IV, por coincidencia ó incitacion. Las amas griegas eran esclavas que recibian despues su libertad, mas casi siempre se quedaban en la casa por amor á la familia y niños que habian criado, lo mismo que sucedia en nuestras antiguas esclavas. Las gobernantas pertenecian á la clase de las libertas y hetareas mas instruidas que las señoras, seguramente porque la instruccion no se consideraba de buen tono en el sexo libre, de aquellas por ser solo cultivada del demasiado libre de las hetareas; ó porque ella constituia una profesion industrial de ciertas clases de esclavas, en que figuran notables escritores como Esopo, Diodoro, Epicuro y otros. En nuestros tiempos de la Colonia, la profesion de médico, músico y cantor solo era ejercida por libertos ó gentes de color.

A los 7 años, el niño ateniense era confiado á la direccion de un pedagogo ó conductor de niños que lo dirigia, vigilaba y acompañaba en los paseos y á la escuela, y le enseñaba las formas de la cultura exterior. En cuanto á la instruccion, la recibia de profesores particulares llamados *gramáticos*, ó de escuelas privadas Didaskalcion; y los que no podian fundarlas daban lecciones al aire libre y en las plazas públicas á los jóvenes que no podian pagar sino la mitad del honorario escolar, pues como se ha dicho, el Estado no costeaba escuela alguna sino solamente el local de los gimnasios. A los siete años comenzaba la escuela del niño griego, la mas estética que haya conocido pueblo alguno, y que ha servido de modelo á los pueblos modernos, muy distantes todavia de alcanzar aquella dualidad armónica de la educacion del cuerpo y del espíritu llevada á su mas alta expresion. El desarrollo de ambos era paralelo como en la naturaleza, realizando el *mens sana in corpore sano*, de donde surgió el pueblo mas bello de la antigüedad por el tipo de su raza, de sus grandes hombres, guerreros, filósofos, y artistas. Habia dos escuelas formando el mismo curso; la gimnasia del cuerpo y la gimnasia del espíritu, tan inseparables como su objetivo. El Estado solo contribuia á la fundacion de los establecimientos gimnásticos y escolares, sin intervenir en los detalles ni en la direccion librada exclusivamente á los particulares, como un asunto especial del padre de familia.

No habia legislacion escolar, suplida por la de la opinion pública mas eficaz que aquella. Los niños asistian á la escuela no por ley alguna obligatoria que no existia, sino libremente, por la ley moral de la costumbre y de la conviccion de los ciudadanos de que la escuela era un anticipo de capital para sus hijos, de que allí se cultivan los primeros gérmenes de la vida comunal y de obediencia á la autoridad, sin lo cual es imposible el Estado, y de que su objeto principal mas que la adquisicion de conocimientos, era la trasmision y conservacion de las tradiciones morales de la nacion. El sentimiento de la escuela era tan natural al padre como el pan que debia dar á su hijo, y como lo es en Prusia donde la ley de la escuela obliga

toria casi jamás se hace necesaria, pues el pueblo está educado en la conviccion de su propio interés, y en la conciencia de ser una afrenta y una monstruosidad un niño sin escuela para el padre que no la dió. Hasta donde este sentimiento estaba arraigado por la costumbre que consideraba la misma cosa *el pan y la escuela*, resulta del siguiente episodio: Cuando en la segunda guerra de los persas se refugiaron los atenienses en Argolis con sus mujeres é hijos, los habitantes no solo les procuraron el alimento del tesoro público, sino tambien el dinero para la escuela de sus niños. Los Mytylenses castigaban á sus aliados infieles con la mayor de las penas entonces conocidas: de que sus hijos no serian educados. Pero arriba de la doble educacion del cuerpo y del espíritu, estaba la educacion moral, recomendada ante todo por los padres como resulta de Platon en Protagoras. «Cuando ellos envian los niños á la escuela recomiendan al maestro muy particularmente el cuidar mucho mas de su moralidad, que de la lectura ó la cítara.»

Este procedimiento era la aplicacion del mismo principio enseñado por Aristóteles, de que «la *educacion moral es la base de la educacion intelectual*; pues sin la primera el hombre es el mas salvaje y detestable de todos los seres de la creacion, porque además de su inmoralidad por naturaleza, posee las armas del ingenio y del espíritu de que se puede servir para las cosas mas abominables.»

La enseñanza gimnástica comenzaba á los 8 años, y tenia por objeto desarrollar la fuerza, agilidad y salud del cuerpo, por medio de ejercicios en la palestra, bajo la direccion de profesores pedotribas, como los de gimnástica. Aquellos consistian en la carrera de á pié, moviendo simultáneamente el brazo y la pierna de cada lado en la lucha y saltos, juegos de armas y boxeamiento usado hoy por los ingleses, la natacion y la danza. No saber nadar ni leer era un signo de gente inculta (*mête nein mête grammata*). Cada ciudad tenia al menos un gimnasio con jardines y árboles para los ejercicios, siendo tambien el centro donde se reunian á conferenciar hombres de talento, y la juventud que los escuchaba. Grandes fiestas nacionales de estos ejercicios, se celebraban en las palestras en medio de músicas y cantos patrióticos del pueblo en procesion acompañado de diputaciones de todas las ciudades de Grecia, como lo hemos visto practicar en las fiestas gimnásticas de Alemania en celebracion de sus grandes aniversarios nacionales, siendo los vencedores declarados por el jurado, llevados en triunfo con valiosos premios, entre cánticos de himnos compuestos para cada fiesta, por Pindaro, el mas célebre de los poetas líricos. Las fiestas nacionales de carácter popular contribuyen á la grandeza del sentimiento nacional, apagado en la primera con la extincion de sus fiestas olímpicas, y restaurado en la segunda con las de sus juegos gimnásticos en sus grandes aniversarios celebrados por todas las ciudades alemanas representadas por sus delegados y banderas proviciales sin intervencion alguna oficial. Las escavaciones de Olympia, la Pompeya griega modernas, han encontrado una de estas palestras de forma de un cuadrado de 24 metros por cada lado, con un pabellon de columnas dóricas en el centro, y salones á los cuatro vientos, con bancos de piedra para los asistentes al departamento de las conferencias.

En cuanto á la *escuela elemental*, ella existia en los mismos gimnasios, como complemento armónico de la educacion simultánea y paralela del cuerpo y del espíritu. El estudio de aquella revela datos preciosos de la ciencia pedagógica de producir un gran pueblo y grandes ciu-

dadanos en todas las esferas de la vida humana. El curso completo desde los siete años hasta los catorce comprendia no solo la lectura y escritura sino tambien aritmética, geometria, iniciaciones en las matemáticas, lengua y literatura nacional, poesía y música. La escuela era pagada por los padres á los maestros, contratados por aquellos y regidos por la opinion pública, lo mismo que un artista segun el mérito de sus obras en la educacion del niño. Si éste salia defectuoso, sus faltas como las de una obra mal concluida, se imputaban al maestro que no habia sabido labrar bien la materia infantil haciéndosele responsable, como se le atribuia la formacion de los grandes hombres. Fué en este sentido que Felipe, rey de Macedonia, daba gracias á los dioses de haberle dado su hijo Alejandro cuando vivia Aristóteles, cuyo discípulo fué; que Platon les era igualmente grato: 1° por haber nacido griego, y no bárbaro; 2° por haber sido discípulo de Sócrates; y que Horacio estima como una gran felicidad haber sido educado en Roma y desde muy temprano familiarizado con Homero.

VI

Los resortes morales de la escuela eran: el reconocimiento del mérito, el aplauso, la censura, la competencia, el pudor, la modestia, el sentido de honor y la divisa de ser siempre el primero, temperada con la idea de la medida en todas las cosas, y de que el individuo no existe por razon de sí mismo, sino de la comunidad donde se complementa. Esas virtudes cultivadas por el maestro venian ya en gérmen desde la familia, facilitándole dar forma y direccion al niño como una planta tierna y flexible. Segun Jenofonte en un banquete dado en honor del jóven Antólikios, vencedor en el Pankration, cada uno debia decir en lo que se consideraba orgulloso, y cuando le llegó su turno, su compañero dijo: por supuesto, tu orgullo es de haber sido vencedor, á lo que le contestó ruborizado, que no. Requerido de decir entónces de qué tenia orgullo, se dió vuelta hacia su padre diciendo: *de mi padre*.

La sinceridad y la conviccion del lenguaje era tambien otro principio implantado en la juventud, educada en la individualidad de su manera de pensar y de juzgar. La instruccion escolar por medio de objetos, llamada en Alemania Anschaungsunterricht es originaria de las escuelas griegas conforme al principio de Isocrates, de que mas se aprende por los ojos que por los oidos. Su lectura eran los cantos de Homero, y fragmentos de dramas, y sobre todo Essepo; pues el que no lo habia leido era considerado un ignorante, como se vé por Aristophanes en su comedia de las nubes, verso 471. De este modo con trozos de lectura selecta, se educaba el corazon, el oido, y la locucion que preparaba á la oratoria y al arte de la recitacion y formacion de la voz educada en una ondulacion musical, y variada con las ricas tintas de la prosodia griega. Platon cuenta en su Timacus por la boca de Kritias, que los padres acordaban premios á la declamacion poética de los niños, educados así desde temprano en el refinamiento del lenguaje correcto y conciso que llevaba la lengua y los círculos sociales á su mas alto grado de cultura. La memoria hacia las veces de la imprenta en esos tiempos, y su fuerza cultivada era tan prodigiosa que Niceratos sabia de memoria toda la Iliada y Odisea de Homero. Sus cantos sublimes y educadores recitados en las escuelas, en las fiestas patrias y religiosas penetraron de tal manera en el alma del pueblo, que cuando el cónsul romano Mommius Lucius llevó á cabo la conquista y quema de la ciudad de Corintio.

ordenó á uno de los niños cautivos le escribiera un verso en su presencia, lo que hizo aquel escribiéndole las palabras de la lamentacion de Ulises: *Tres y cuatro veces felices los argenses perecieron en otro tiempo. Trin makares Danoi kai tetrakis, noi tot olonto.* Este verso elegiaco de las humeantes ruinas que por boca del niño envidiaban la suerte de los que antes habian perecido, enterneció el alma dura del cónsul romano derramando lágrimas y dando la libertad á los niños cautivos, salvados de la esclavitud por el epitafio que uno de ellos escribió sobre los escombros de la ciudad natal.

Grande importancia se daba á la aritmética, no solo por su utilidad en el órden de los negocios y de la familia, sino tambien, porque segun Platon, « es una fuerza educadora que despierta al espíritu mas pesado, forzándolo á pensar y discurrir con precision. La aritmética superior segun aquel filósofo, conduce del mundo real al de la verdad y de la idea preparando el espíritu á la filosofía. Así si al hombre se le quitase la inteligencia del número, perderia toda nocion elevada y hasta la virtud». Con razon dijo su discípulo Aristóteles: que los números gobiernan al mundo.

VII

La música y el canto eran un complemento educacional de la escuela griega, é indispensable en todos los banquetes populares, como entre los alemanes, en que nadie podia excusarse de cantar. Se comprendia como hoy el carácter civilizador y ennoblecedor de la música, que despierta todas las virtudes hasta el heroismo, como las canciones patrias de Tirteo y de Körner, que levantaron el espíritu de Sparta en la guerra de Mesina, y el entusiasmo guerrero de Alemania abatido y destrozado por Napoleon, hasta ser libertada de su yugo. Hasta Sócrates en su edad avanzada aprendió á tocar la cítara y la lira, porque decia era mejor aprender la música más bien tarde que nunca. Su influencia penetrando é impregnando el alma de su espíritu, era ya conocida por Platon que queria conservar la nobleza del antiguo gusto, y declaraba un peligro al Estado la introduccion de una música sensual como se operó en los Estados Dóricos de la Sicilia, donde se introdujeron melodias sibaritas, que fueron el principio de su decadencia moral. Y no es solamente en estos puntos de instruccion pedagógica, que esta ciencia tiene que aprender de los griegos que le sirvieron de modelo, sino tambien hasta en el espíritu de tolerancia con que resolvieron las cuestiones más ardientes que dividen á las sociedades modernas, como la de la instruccion religiosa en la enseñanza escolar. Las escuelas griegas tropezaron ya con este problema, y el espíritu de esa nacion le dió una solucion de libertad de conciencia y de libertad de cultos, sin mengua para nadie, porque ninguna de esas dos libertades podia ser monopolizada en provecho alguno. La instruccion religiosa no se daba en las escuelas, á pesar de ser los niños eminentemente religiosos. Esta solucion era allí la mejor; porque la religion pagana léjos de contener una doctrina moral, su Mitologia y su Olimpo de tenorios y diosas frágiles, eran cuadros inmorales qus demolieron al Politeismo.

En el hogar de la familia y en el pecho dominaba el sentimiento religioso. El niño desde la cuna, era ya consagrado á una divinidad en su propio altar llevando muchas veces su nombre como el de Apolonio, lo mismo que nuestros niños suelen llevar el hábito y nombre de un santo. Tambien aprendia á rezar en la infancia y servia de acólito al padre en las funciones sacerdotales que

ejercian en su casa, pues cada uno tenia su divinidad tradicional desde sus antepasados. Estas divinidades de familia y de tribu, tenian diversidad de cultos, pero en el fondo todos reconocian las divinidades nacionales; lo mismo que entre católicos y protestantes la diferencia es de culto y algunas doctrinas, pero ambas derivan su fé de Jesucristo reconociendo en el Evangelio el patrimonio comun de su palabra. La instruccion religiosa de un culto especial no se daba en la escuela, porque estaba reservada á la familia y á la asistencia de los templos, mas influyentes en el corazon del niño y de la comunidad, por la poesía de la música y de la palabra de los cánticos á la Divinidad.

VIII

El tercer período educacional comenzaba con el de la adolescencia, llamada *ephebia*, desde los 16 años cumplidos hasta los 20. Terminada así la educacion elemental de los gramáticos (bellas letras), era complementada por la superior de filosofía y elocuencia para hacer del jóven griego un modelo de cultura y distincion, capaz de redactar una conferencia y de improvisar un discurso sobre cualquier tema, haciendo un estudio crítico de sus principales autores, y ejercicios en prosa, verso y retórica, llevada á la perfeccion por los sofistas, aunque degenerada despues en una frase mas musical para emocionar que intelectual para ilustrar. Esta pompa de efectos de retórica teatral con que se atavia la vaciedad intelectual, comienza á coincidir en la decadencia con igual simulacro de la moral y la política, sin verdad ni sinceridad en las instituciones, sin relacion alguna con el mérito y el talento de sus empleados. Es así como la decadencia política, enemiga de la superioridad escolar, suplantada por la superficialidad y la intriga, vino á producir la decadencia literaria, pues la antigua solidez clásica era estéril y sin carrera fuera de la escuela. Profesores llamados *críticos* daban en ella una instruccion profunda de filología y literatura, á que se agregaban otras clases de música, dibujo, matemáticas y filosofía por profesores especiales que enseñaban en los gimnasios, donde se practicaban en mayor escala los ejercicios corporales para fortificar la salud del cuerpo y del espíritu, y los intelectuales de la enseñanza superior de filósofos, una especie de universidad centro de toda instruccion superior y vida intelectual de Atenas. Despues de Alejandro el Grande, aquella enseñanza sólida y trascendental é inaplicable á una época sin otro ideal que la fiebre del lujo y del materialismo, fué sucedida por numerosas escuelas de retóricos y declamadores, que aumentaron la decadencia moral literaria, mostrando así que las bendiciones de la escuela consisten no en la cantidad, sinó en la calidad. En la época del florecimiento literario de Grecia, en Atenas solo habian cinco gimnasios. En ellos se distinguian solo dos, la Academia de Platon y el Liceo de Aristóteles, cuyo magisterio fué completado por Sócrates, maestro del primero. Estos tres maestros de la humanidad, la educaban irradiando desde sus cátedras los destellos de su génio, que alimenta hasta hoy el cerebro de los grandes pensadores.

Ella buscaba ya la forma moral é intelectual de la juventud. Sócrates señalándole á su *objetivismo* — la verdad como irradiacion de Dios en la ciencia y en la moral—*su objetivismo—la espontaneidad*; *y á su método—la induccion*, propagada despues por Aristóteles, Bacon, y Descartes; y Platon señalando la necesidad del equilibrio intelectual y corporal de la juventud, por medio de la

dualidad gimnástica y escolar para la salud del cuerpo y del espíritu. Aristóteles es propagador del método inductivo de Sócrates, y del desarrollo armónico de la juventud, cuya educacion hacia consistir en el ennoblecimiento moral del jóven por la instruccion en los principios de la justicia, de la verdad, de la filantropía, del dominio de sí mismo y firmeza de carácter. La educacion moral del corazon es su punto de partida.

Pero como ya se dijo antes, el Estado no tenia direccion ni legislacion alguna escolar, sino simplemente la policial del órden público como de cualquier otro establecimiento particular, de manera que tampoco pudo remediar la decadencia escolar originada por la decadencia moral de la corrupcion de las costumbres, de que él mismo estaba contagiado. La escuela se encontró á su vez indefensa, sin institucion pública alguna en que salvarse y operar la regeneracion social, haciéndola germinar en el espíritu de la juventud, pervertida por la palabra y el ejemplo de los sofistas que hicieron una industria lucrativa del arte de falsear la verdad y criterio del pueblo, arrastrado á remolque de sus ambiciones personales. Las capas populares que gobernaban directamente en Atenas, eran á su vez impotentes á resistir la seduccion de artistas políticos declamadores en la plaza pública, que era la prensa, el parlamento y el gobierno de esa democracia primitiva arrastrada por una aristocracia intelectual de oradores de profesion. El estado que no supo ó no pudo hacer de la escuela popular una institucion fundamental, se desplomó como un edificio sin base. Ese edificio de una democracia sin escuelas democráticas costeadas por la comunidad, con mas de 20,000 esclavos excluidos de aquellas, accesibles solo á las clases acomodadas, produjo un desequilibrio económico y político en aquellas, obligadas á vivir de política por falta de profesiones industriales; é intelectuales en las clases menesterosas. Resultó, pues, una sociedad anémica en el cuerpo por falta de talleres, que son la espina dorsal de una nacion; y pletórica en la cabeza por exhuberancia de letrados y políticos, que no teniendo de qué vivir, degeneraron en sofistas que llevaron á la perfeccion el arte industrial de falsear la verdad, y enseñar á falsearla en sus clases ó talleres de retórica, donde recibian discípulos que salian artistas perfectos en la carrera de deslumbrar, conmover é intrigar á las masas populares, soplando la discordia para elevarse sobre el oleaje borrascoso de las multitudes, parodiado en algunas repúblicas de Sud-América, pletóricas de doctores en permanente fermento y ebullicion política de que viven. En la cópia como en el original, el título y la ciencia no eran una vocacion sincera, ni una instruccion sólida, sinó un barniz ó sinfonía de frases y pompa teatral con que deslumbrar el criterio social manufacturado por el sello oficial que imprimia á los individuos diferente valor social y político como á billetes de curso forzoso estampado sobre la ineptitud, la intriga y la corrupcion. Enemigas de todo lo que era noble y grande, porque ponia en traspárencia la pequeñez de su espíritu, grande en palabras y mezquino en los hechos, sin mas horizonte que sus personas y su materialismo, único ideal de la época, extinguieron todos los gérmenes de la grandeza de Grecia, mas que la planta de la conquista romana; lo mismo que Roma estaba ya moralmente disuelta por el mismo virus, antes de haber sentido la planta de la conquista de los bárbaros. En ambas decadencias, toda la vida social política y literaria era una comedia de oligarquias con entreactos de tragedia.

Los sofistas habian falseado y monopolizado el criterio público en beneficio de su lógia, fuera de la cual nadie podia alcanzar honores ni puestos públicos. Este virus trasmitido á Roma hizo decir á Montesquieu: *donde los honores estaban en contradiccion con el honor, y las dignidades con la dignidad; el dignatario con la institucion, y el empleado con el empleo.* Un figuron de la época, apurado por Platon en una discusion, le reprochó que con todo su saber no alcanzó los honores de un puesto público ni título alguno oficial; á lo que contestó: Vosotros os repartís entre la cofradía los títulos y puestos oficiales, como las máscaras entre los actores, para repartiros sueldos y el aplauso teatral del pueblo por hacer una mala comedia de hombres de valía; pero terminada aquella, hasta el mono puede deciros en vuestro gabinete: *hoi he kephalê ouk enkephalon echei.* Para comprender la cáustica espiritualidad de esta sentencia popular de una fábula de Esopo, es necesario conocer su sentido como sigue. Un mono habia penetrado en el gabinete de un actor ó comediante, y encontrando en su mesa una máscara muy bella modelada con las facciones de un talento superior, quedó al principio emocionado, pero acercándosele y registrándola con su natural curiosidad, acertó á entrarle la mano por detrás, y metiendo tambien á su vez la cabeza en el vacío de la máscara con polvo y paja, hizo la exclamacion mencionada: Oh! *que tal la cabeza* (que bella); *pero lástima que no tiene sesos.* Platon, sin decirlo, habia comparado á su interlocutor con el comediante y con el mono. Este monopolio social y político de los sofistas con la máscara de la mímica y de la dignidad, suplantadas por aquella, hicieron imposible la germinacion de esas virtudes proscritas de la vida pública, porque mas valia la máscara y la comedia, que el saber y la probidad. No queriendo exponerse á la persecucion de que fué víctima su maestro Sócrates por su propaganda contra el monopolio del Estado por la secta de los sofistas, la hizo en la forma impersonal de su libro *El Estado*, velada con la siguiente alegoria que pone en boca de Sócrates durante un diálogo de éste con Adeimantos, y cuya significacion ponemos entre paréntesis, para su mayor claridad: « Imagínate el siguiente caso:
« Hay una nave (el Estado), cuyo señor
« (el Pueblo) excede en grandor y fuer-
« za á todos los que se hallan á bordo;
« pero es medio sordo y corto de vista,
« y lo mismo en sus conocimientos de la
« navegacion, mientras que la tripula-
« cion se disputa la direccion del timon,
« creyendo cada uno que debe dirigirlo,
« sin haber jamás aprendido ese arte, *ni*
« *poder siquiera mostrar quien fué su*
« *maestro en él*, ni cuando lo aprendió;
« pero mostrándose rebeldes á apren-
« derlo, y prontos á despedazar al que
« asegure lo contrario: que la tripula-
« cion asedia al dueño de la nave (el
« Pueblo) con ruegos para que le ceda
« el timon, y cuando alguna vez no se
« lo da á ella, sino á otros, los mata ó
« los arroja al mar, y al noble señor de
« la nave lo embriaga con brevajes so-
« poríferos (textual: *tón di genaion nau-*
« *kleron mandragóra é methe é tiní allô*
« *xympodisantas*) ó lo marea con otra co-
« sa (1) (discursos) y se apodera del go-

(1) *El tini alló* (algun otro) es el caneva dejado por Platon al lector para descifrar en esa generalidad de la alegoria, los discursos de los sofistas y demagogos del *Agora* ó mercado de las asambleas populares, que eran la prensa viva y hablada, derramándose como una lava del crater de los oradores. Se diria que el célebre filósofo y político habia escrito no solo para el tipo de su época, sino tambien para algunas Repúblicas nietas de Grecia y Roma. Una pintura mas gráfica y espiritual del soberano medio sordo y ciego rodeado de pretendientes que lo embriagan y se apoderan de su nave y su persona, no se ha hecho por ningun escritor.

« bierno, no de la nave, haciendo orgias « en el camino, como es natural en tales « gentes, y alabando de buen marino y « buen piloto á todo el que le ayuda á « asegurarse el dominio del dueño de « la nave por la persuasion ó la fuerza, « declarando incapaz al que no lo hace; « pero sin saber de la ciencia del ver- « dadero piloto, ni siquiera que debe « fijarse en las estaciones del año, en « las horas del dia, en el cielo, las es- « trellas, los vientos y todo lo que per- « tenece al arte naval, convencido de « que, respecto á la manera como debe « dirigir el timon, no es materia de arte « del piloto. Estando así las cosas á bor- « do, ¿no crees que el verdadero piloto « que se encontrase allí, seria llamado « un visionario de los astros, hablador ó « inútil?—Sin duda, contestó Adeiman- « tos.—Tú, entónces, hablé yo (Sócra- « tes) no tendrás necesidad de sujetar « el parangon á una prueba de que es « adecuado á los Estados y su con- « ducta respecto de los que aman « verdaderamente la sabiduría, sino que « comprenderás mi pensamiento.—Sin « duda, contestó él.—En consecuencia, « primero instruye de esta alegoria á « los que extrañan de que los amantes « de la ciencia no son estimados en los « Estados, y trata de convencerlo de « que seria *mucho mas de admirar que lo* « *fuesen*.—Es justamente lo que pienso, « replicó él. Y tambien que tiene razon « de que para la multitud, los mas ca- « paces son incapaces entre los aman- « tes de la ciencia; pero la culpa de no « ser útiles debe adjudicarse no á ellos, « sino á los que no quieren hacer uso « de su capacidad. No está, pues, en la « naturaleza de las cosas, que el piloto « se ofrezca para gobernar la tripula- « cion (los empleados) ni que los sabios « frecuenten la puerta de los ricos, sen- « tencia que no es correcta, sino mas « bien esta otra: que el enfermo, ya sea « un rico ó un pobre, debe comparecer « á las puertas del enfermo; y todo el « que necesita ser bien gobernado, de- « be solicitarlo de aquellos capaces de « hacer el buen gobierno, y no estos de « los que han de ser gobernados, si es « que en realidad vale algo el candida- « to. Si tú comparas á los gobernantes « actuales con la tripulacion arriba « mencionada, no te equivocarás, lo « mismo que los tachados de incapaces « con los verdaderos pilotos.—En ver- « dad, dijo él.—Por estos motivos y cir- « cunstancias, no es fácil que la mejor « institucion regida por aquellos que se « ocupan de lo contrario, llegue jamás « á su importancia, sino por el contrario, « la calumnia mas poderosa es lanzada « al amor de la ciencia por los que pre- « tenden cultivarla. No hay cosa mas « perjudicial para la ciencia que cuando « atraidas por la dignidad las almas « bajas é indignas se enrólan en ella, y « solo se sirven de la misma para pro- « ducir bajezas é iniquidades». (Politeia, Libro VI).

El monopolio de la plebe política y literaria de Atenas, apropiándose no solo el gobierno, sino la enseñanza de la juventud, sin haber aprendido lo mismo que enseñaban, como se vé en la precedente alegoria, fué criticado directamente por Platon en una leccion que daba á unos jóvenes discípulos de la nobleza de Persia, los cuales le preguntaron su opinion sobre la ciencia de unos sofistas que enseñaban la misma materia, y donde ó con quién la habian aprendido, contestándoles sencillamente: *Ouk oida hopos paideia echei. No sé cual es su educacion.*

Esta crítica á la oligarquia de la Grecia que supo infiltrar en el pueblo un sentimiento de hostilidad contra la ciencia y toda elevacion moral é intelectual, para asegurarse el dominio fraudulento de la nave y del dueño, se confirma por

el hecho de aquel sufragante de Atenas que no sabiendo leer ni escribir, pidió á Arístides le escribiera el voto por el ostracismo de este último, á quien contestó al ser preguntado que mal le habia hecho: *estoy cansado de oirlo llamar el justo.*

La vocacion y cultivo sincero de la ciencia murió, no por *degeneracion intelectual*, sinó por *perversion moral*, que despojaba á esos méritos de todo porvenir y consideracion social, haciendo inútil su adquisicion. La juventud dejó entónces el *idealismo del saber y de la moral, por el materialismo*, que condensó el criterio de la religion, de la política y de la ciencia en el estómago. Así se explica la rápida decadencia de Grecia pasando de Pericles al curtidor Cléon, apagándose sin crepúsculo como un sol tropical. Esta conciencia del anulamiento del mérito individual, estrechó los horizontes de los grandes espíritus sin escenario en la tierra, refugiándose en el firmamento de la filosofía, para brillar allí como estrellas de aquella noche sin dia, hasta que aquellas mismas se apagaran por un decreto del Emperador Justiniano que mandaba cerrar todas las escuelas filosóficas de Atenas y confiscar la cuantiosa dotacion de la Academia de Platon.

IX

Roma fué el segundo pueblo clásico de quien los modernos recibieron su civilizacion é instituciones escolares, que aquella recibió á su vez de Grecia. Las escuelas de Atenas eran frecuentadas por la juventud romana, entre ella Ciceron, y no habia casa aristocrática y de importancia que no tuviera un filósofo ó un retórico griego para preceptor.

La educacion romana como la griega, estaba tambien dividida en tres períodos: elemental, gramatical y retórica. En el primero, el mismo padre enseñaba á sus hijos á leer, escribir y contar, y los juegos gimnásticos griegos; ó se servia de un maestro en su casa ó en la escuela, la que comenzaba á los 7 años. Pero era en la familia donde se cultivaba la educacion moral del niño, acostumbrado á la modestia y á la obediencia de la autoridad paternal, que le enseñaba igual sentimiento de respeto á las leyes, al Estado y á la grandeza de la patria, reflejada en sus antepasados que le servian de modelo, formando el cuadro del hogar y de la unidad del espíritu romano, del cual germinó y floreció la grandeza de Roma. La grandeza de la patria tiene su raiz mas fuerte en la familia y en la escuela que saben depositar y cultivar en la infancia la semilla de tan noble aspiracion. En aquellos dos surcos germinaban dos sentencias del espíritu romano repetidas por la juventud con fervoroso patriotismo: Tu regere imperio populos Romane, mentucuto: Tú Romano, acuérdate de regir los pueblos con tu imperio. Fué por eso que Roma jamás se dividió, ni en su buena ni en su mala fortuna. Desde muy tierna edad los niños y niñas tenian de pedagogos á esclavos y esclavas griegos, que los acompañaban á los paseos y á la escuela, para que se acostumbrasen á hablar griego, el cual les vino á ser tan familiar como á nosotros el francés. En Roma, lo mismo que en Grecia, no habia legislacion escolar, siendo las escuelas establecimientos particulares, sin auxilio alguno del Estado hasta el reinado de Vespasiano que acordó un sueldo, no á las escuelas populares, sino á los profesores de retórica, que pertenecia á la instruccion superior de la clase aristocrática que se dedicaba á la política.

(Continuará.